

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE  
DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO  
DEL 19 DE MAYO DEL 2022**

Siendo las 10 horas con 29 minutos del día **jueves 19 de mayo del 2022**, en el Salón Ex Regidoras del Palacio Municipal, se dieron cita las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género para celebrar la Sesión Ordinaria de dichos órganos de trabajo, convocada para este día, de acuerdo con el artículo 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, por lo que se procedió a tomar lista de asistencia para verificar la existencia de quorum legal cita para poder sesionar:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA:**

Por la Comisión Edilicia de Justicia se encuentran presentes:

<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS</b>	<b>Justificante</b>
<b>Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA</b>	<b>PRESENTE</b>

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género se encuentran presentes:

<b>REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA</b>	<b>Presente</b>
<b>SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO</b>	<b>Presente</b>
<b>REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS</b>	<b>Presente</b>

Estando tres regidores por la Comisión Edilicia de Justicia y tres por la de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se acreditó el quorum legal como lo establece el artículo 112 del citado ordenamiento, para llevar a cabo esta sesión por lo cual todos los acuerdos tomados en la sesión son considerados válidos.

**II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, a continuación se puso a la consideración la propuesta de puntos de trabajo para esta sesión, contenidos en el orden que fue remitido a las integrantes con antelación, por lo que se les solicitó la dispensa de lectura.

Acto seguido, se consultó a las compañeras regidoras si era de aprobarse el orden del día propuesto por lo que se solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, siendo este último **APROBADO**.

**III.** En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a la consideración el acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia celebrada el día 19 de mayo del año 2022.

En mérito de lo anterior, se solicitó a las regidoras asistentes se autorizara la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que fue distribuida con la debida antelación y en caso de que existieran observaciones a la misma, instruyó al Secretario Técnico a tomarlas en consideración. Al no existir observaciones, el regidor presidente les consultó si era de aprobarse dicha acta, la cual fue **APROBADA**.

**IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día** sobre el turno agendado en el mismo, el regidor presidente instruyó al Secretario Técnico de esta Comisión diera cuenta puntual de su materia y, a su vez, propuesta de resolución, para lo cual el Secretario Técnico dio cuenta de dicho asunto en los siguientes términos:

*Voz Secretario Técnico: Gracias, con su venia Regidor Presidente y Regidoras.*

*A continuación, se da cuenta de la propuesta de resolución que se sugiere a partir del dictamen que fue remitido para el estudio de las y los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Justicia y de Derechos Humanos e Igualdad de Género:*

*Se refiere al Turno 116/22:*

*El cual fue recibido mediante oficio 2044/22 por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento y versa sobre la iniciativa de Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro y de los Regidores Sofía Berenice García Mosqueda y Rafael Barrios Dávila, con el objeto de suscribir un convenio de colaboración con la Oficina de Representación en Jalisco del Instituto Nacional de Migración.*

*El contenido de la Propuesta: Tiene como objeto la celebración del citado convenio con la entidad antes referida, con la finalidad de implementar una política interinstitucional para salvaguardar, proteger y tutelar la integridad y los derechos de las personas extranjeras así como preservar el orden y la paz social de la convivencia cotidiana en el municipio de Guadalajara.*

*En este sentido, se precisa que la referida propuesta –según manifiesta la Dirección de Justicia Cívica- deviene de un proceso de entendimiento institucional previo, con la finalidad de atender, de manera puntual, un fenómeno que ha comenzado a ser más recurrente en materia de justicia municipal, por lo que la celebración del convenio de referencia viene a asistir la política municipal de atención a grupos vulnerables –como pueden serlo muchos de los grupos de migrantes que se encuentran en tránsito de manera temporal en el municipio de Guadalajara- cuando la casuística particular, según sea el caso, así requiera del procesamiento administrativo de alguna persona en tal situación, para que se plantee una adecuada actuación por parte de la autoridad municipal en concurrencia con el Instituto Nacional de Migración en el objeto también a garantizar primeramente el respeto a los derechos humanos de las personas y, a su vez la comparecencia a un procedimiento formal que garantice la certeza jurídica, en su favor.*

*Sobre el proyecto del dictamen, se hace mención específica que han sido incorporadas diversas aportaciones muy valiosas, formuladas por la oficina de la Síndica Hermosillo Ramírez, así como de la Regidora Velasco García, que motivaron incluso la adecuación de términos y precisiones a la opinión técnica emitida por la Dirección de Justicia Cívica Municipal.*

*Por lo anterior se circuló nuevamente, de manera previa a la celebración de esta reunión un proyecto ya integrado las observaciones antes referidas, y que se ponen a consideración de las y los regidores de estas Comisiones dictaminadoras, para su consideración.*

*Mucha gracias, es cuanto.*

*Uso de la voz regidor Rafael Barrios Dávila: Muchas gracias, secretario. Damos cuenta de la presencia de la regidora Sofía Berenice García Mosqueda, bienvenida regidora.*

*Uso de la voz regidora Velasco García: Sobre lo que nos acaba de comentar, la resolución, el secretario técnico, me gustaría escuchar sus puntos de vista.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Adelante, regidora.*

*Uso de la voz regidora Velasco García: Bueno, yo agradecer que, haya tomado en cuenta nuestros comentarios y que al mismo tiempo se haya revisado el oficio que había mandado la directora que, creo que en el principio si hacía una criminalización de las personas que se encuentran en situación de (inaudible) y al mismo tiempo me permito hacer una referencia: se sugiere agregar al convenio una cláusula, en donde se especifique todas las acciones que se realicen, tanto en el tema de capacitación y coordinación interinstitucional, así como aquellas acciones específicas que tengan que ver la atención y la (inaudible) tengan perspectiva de Derechos Humanos. Se sugiere en otra cláusula en los programas de trabajo específicos, se prevea un esquema de protección especial a los Derechos Humanos de migrantes menores de edad, por el contexto de vulnerabilidad en que se encuentran. Muchas gracias.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Muchas gracias. Y se toma nota, por favor secretario. Damos cuenta de la presencia de la regidora María Candelaria Ochoa Avalos. Bienvenida. Adelante, por favor Síndica.*

*Uso de la voz Síndica Hermosillo Ramírez: Gracias Presidente. En este sentido, me sumo también al agradecimiento ya expresado por la regidora Gaby y de igual manera, pues sin duda cualquier colaboración o aportación que pueda venir, los colegas de su servidora de alguna manera va a garantizar mayor calidad y por supuesto mejor operatividad del documento. Gracias.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Muchas gracias. Adelante regidora.*

*Uso de la voz regidora Ochoa Avalos: Yo traigo un escrito, revisando a detalle el convenio. Hay unas cosas que quedan inconclusas o que no quedan claras y que me gustaría que el documento se integrara tal cual al dictamen para realizar las*

*modificaciones pertinentes además de las que alcancé a oír por la regidora Karla. Y empiezo, está un poquito largo, pero, me parece que (inaudible).*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: ¿Y nos lo puedes compartir, regidora?*

*Uso de la voz regidora Ochoa Ávalos: Claro que sí.*

*Causa gran preocupación que si bien se menciona en dicho convenio, que la intención de celebrarlo es para “salvaguardar, proteger y tutelar la integridad y los derechos de las personas extranjeras y preservar el orden y la paz social” en la exposición de motivos de la Iniciativa existe un punto como el 11 que señala lo siguiente: “La suscripción del convenio que se propone es de suma relevancia debido a que se pretende abordar (estoy citando) la migración dentro de nuestra ciudad, este fenómeno ha sido marginado de las acciones o políticas públicas más recientes lo que ha generado ( y pongo en negritas, porque esta es mi preocupación) se disparen altos índices en comisiones de faltas administrativas y conducta delictuosas dentro de nuestra ciudad cometidos por migrantes o personas que presentan una estancia ilegal en nuestro país, este señalamiento me preocupa muchísimo, porque la Dirección de Justicia cívica Municipal enfoca sus esfuerzos en plantear estrategias con capacidad de respuesta y de manera preventiva para evitar la escalada de conductas ilícitas, además que permitan mejorar las bases de inteligencia y con ello poder mantener el orden y la paz públicos, cabe señalar que ningún municipio puede enfrentar esta problemática por sí solo es por ello que se busca la vinculación con el Instituto Nacional de Migración para poder lograr protocolos, etcétera, en este numeral 11. Es grave la criminalización en la que se encuentran las personas migrantes sin siquiera aportar datos, ni cuentas que sustenten graves afirmaciones, como las que se han disparado altos índices en condición de faltas administrativas y conductas delictuosas en nuestra ciudad cometidas por migrantes. Es decir, a qué datos se refieren, al señalar que se han disparado los índices en la comisión de faltas administrativas y conductas delictuosas y estos datos se comparan con otros de años anteriores de manera que permita afirmar exclusivamente que se han disparado estos índices de criminalidad. La iniciativa no presenta datos, sólo lanza esta aseveración sin probarla, ni argumentarla. Y esa es una de mis preocupaciones, porque uno de los datos que si presenta está en el numeral número 5, en el cual dice que en*

2018 sobre “6,847 personas consignadas por elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para la determinación de su situación jurídica en relación o presunción de la comisión de una falta administrativa, o por situación de calle, extravío de la persona o custodia”; sin embargo, en ningún momento se señala si alguna que esas 6,847 personas son extranjeras o migrantes.

En ningún párrafo se dice eso. Considero que sería pertinente por supuesto, suscribir uno o varios Convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Migración.

Yo estuve buscando al Delegado y estoy buscando al Comisionado Nacional, pero es importante que en éstos no se criminalice ni se ponga en situación de mayor vulnerabilidad a las personas migrantes; por el contrario, el municipio, así como las autoridades de los distintos niveles deben velar por la seguridad de estas personas que están de paso en nuestra ciudad, se les ofrezcan albergues y espacios dignos donde puedan acudir a descansar, comer, realizar sus necesidades fisiológicas o de limpieza sin que tengan que incurrir en faltas administrativas. El Presidente en los primeros meses de trabajo se comprometió a facilitar estas condiciones y este convenio contradice ese espíritu declarativo que hizo. Además, yo en el año 2013, como regidora de este municipio, propuse que se dotara de baños en la vía pública, porque la entonces regidora Maribel Alfeirán, dijo que era terrible que se hicieran del baño en la calle. Si no les generamos una condición a estas personas en condición de vulnerabilidad, difícilmente van a poder aguantarse 24 o 48 horas de ir al baño. Esta puede ser una medida muy importante. Generarles baños públicos a lo largo de la vía. No digo que cada cuadra, pero, que haya esa condición para garantizar su seguridad fisiológica.

Además, se señala en el punto 12 de esta exposición de motivos que “el fin principal que se persigue con la suscripción de este Convenio es capacitar al personal de la Dirección de Justicia Cívica Municipal, primordialmente a los Jueces Cívicos Municipales para que cuando una persona extranjera cual sea la condición de la que se encuentre en el país cometa alguna falta administrativa y cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para ejecutar los debidos procesos respetando en todo momento los derechos humanos de los migrantes”, sin embargo, hay que señalar que no se puede hablar de capacitar para respetar los derechos humanos de las personas

migrantes cuando en el párrafo anterior de la iniciativa se les ha criminalizado, al señalarlos como los culpables de que se hayan disparado “los altos índices de faltas administrativas y conductas delictuosas”. Sin haberlo demostrado. Sin haber presentado un solo dato de que las personas migrantes han cometido dichos delitos.

En este contexto no podemos olvidar que en años anteriores en la zona metropolitana se han presentado acciones como la colocación de mantas en contra de personas migrantes que fomentaban un clima de xenofobia, intolerancia, discriminación y exclusión de esta población. (En particular en la Colonia Vallarta Universidad, en junio 2015) o cuando en el 2013 como era la intervención que hice anteriormente, la lamentable declaración del entonces gobernador Aristóteles Sandoval, diciendo: “estamos revisando que personal o gente, hondureños, o gente, de Centroamérica, que está en las esquinas, necesitamos que se les denuncie para, inmediatamente, con todas las condiciones y con todos sus derechos, regresarlos a su país. En algunas zonas hemos detectado, por ejemplo, quienes asaltan a casas que son de otra nacionalidad, sobre todo algunos centroamericanos o algunos sudamericanos.”

Y nunca pudo comprobar que esas personas fueran las que asaltaban las casas en esas colonias.

Su declaración fue reprobada por académicos, activistas y algunos otros integrantes de la sociedad. El CONAPRED criticó dichas declaraciones, condenando esta criminalización a los migrantes y señalando que se violó la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Finalmente, es importante señalar que el proyecto de convenio que se presenta como Anexo único a la Iniciativa es muy general y deja abierta la posibilidad para celebrar con el Instituto Nacional de Migración cualquier tipo de convenios específicos con sus respectivas acciones, programas y proyectos, por lo que solicitaría que siempre existan revisiones previas a las cuales se nos convoque, sobre los Convenios, acciones, programas y proyectos que se celebren con el Instituto Nacional de Migración o cualquier otro.

La regidora ha sido una gran propulsora de una ciudad respetuosa de la integridad, de la universalidad, del respeto a los derechos Humanos, de una ciudad incluyente. Con

*este convenio lo que se practica es la exclusión, la marginación y además una condición hacia las personas migrantes de xenofobia y de discriminación. Yo además, propongo que cualquier convenio tiene que ser también enmarcado en la iniciativa que se aprobó de contar con la perspectiva de género y los Derechos Humanos.*

*Además este convenio marco, que así pienso que está propuesto, no aborda el objeto de la iniciativa de capacitar a los jueces cívicos. Se menciona en un párrafo y nunca más se vuelve a hablar de que es para la capacitación a los jueces cívicos.*

*Además, puede ser de preocupación la cláusula quinta del Convenio que obliga a las partes a “adoptar las medidas necesarias y procedentes, a efectos de exigir a su personal, la máxima discreción y secreto profesional con respecto a cualquier información propia de cualquiera de “LAS PARTES”, que sea reservada y/o confidencial en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.*

*¿Qué significa esto? ¿Qué esconde el municipio? ¿Qué quiere esconder con la intervención municipal que se propone?*

*Sobre todo me parece que lo que tenemos que garantizar es el tránsito libre de todas las personas migrantes, con una perspectiva de diversidad, integralidad, respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género. Muchas Gracias.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Muchas gracias regidora. Damos cuenta de la presencia de la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Bienvenida regidora. ¿Quién más? Adelante regidora Sofía.*

*Uso de la voz de la Regidora García Mosqueda: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos presentes, sin duda la iniciativa y ahora sí que por medio del marco que mandan desde el Instituto Nacional de Migración, quienes están realizando este convenio con distintos municipios del estado de Jalisco y pues obviamente en Guadalajara se tiene que hacer lo propio como bien se ha mencionado pues es un convenio mal en el cual pues lo que están solicitando es sin duda que se estén realizando las capacitaciones la cooperación, la coordinación con la finalidad de llevarlo a cabo conforme a derechos humanos en lo que compete al municipio porque sin duda hay distintas instancias y desde el Instituto Nacional de Migración, no digo que todos pero pues deja mucho que deber de lo que está pasando en la frontera sur, el Instituto*

Nacional de Migración, entonces yo creo que aquí lo que tenemos que hacer en Guadalajara que sin duda somos de paso pero también se quedan muchos y sin ningún afán de señalar ni podemos recriminar a nadie pero yo creo que va con esa finalidad en que el Instituto Nacional de Migración nos manda el convenio, entonces si hay que hacer modificaciones al convenio pues hay que hablar con el Instituto Nacional de Migración para hacer modificaciones del mismo porque hay mucho que hacer, sin duda y como lo comentan las regidoras en muchos puntos pero podemos enriquecer y yo creo que en ese afán también de decir esto se puede y no se puede, no se hay mucha discusión en las comisiones pero me encanta es algo nuevo verdad que de repente no lo llevamos a cabo pero yo creo que si es manuable decir en dos días que nos envíen los dictámenes, hacer llegar todas las observaciones para que lleguen a esta comisión con las observaciones y los acuerdos debidos y ya nada más mencionar gracias porque me hicieron estas y estas observaciones o no gracias porque no me hicieron estas y estas observaciones para poder darle más continuidad y celeridad porque yo siento que es muy lento aquí el proceso entonces si me gustaría que pudiéramos aprovechar en ese aspecto con los dos días para tener observaciones para las iniciativas para que ya lleguen aquí con o sin las observaciones de cada uno, es mi propuesta la pongo en la mesa sé que no es (inaudible) lo que se está haciendo y que está en todo su derecho a cada quien y es libre de decir que es lo que quiere que se le modifique o no por su puesto pero bueno yo lo digo porque se acelere el teme de todos modos nos vayamos contentas, contentos de decir se tomaron en cuenta mis observaciones, entonces yo agradezco desde un principio obviamente que se ha tomado la presidencia de esta comisión para poder llevar a cabo esta iniciativa lo vemos tal cual como una iniciativa la cual se está solicitando por medio del Instituto Nacional de Migración que se sume a este convenio del Municipio de Guadalajara, entonces si hay varias observaciones en las cuales hay mucho que se tiene que hacer por parte del Ayuntamiento, se tienen que hacer entonces iniciativas en las cuales pues nos vayamos o nos refiramos directamente a las acciones que tiene que hacer el Ayuntamiento y claro que si hay muchas cosas y sobre todo en darles un tema de atención de vida, un tema de que tengan un espacio donde podamos pues hasta incluir en las actividades económicas las ciudad porque es una realidad que

no queremos que al rato en lugar de que estén trabajando nada más estén pidiendo dinero en los topes verdad, que pues al rato se quedan más a gusto y no nada más migrantes de todo tipo, o sea también de aquí de Guadalajara, entonces yo creo que todo mundo se merece un trato digno, tener un espacio digno obviamente donde hacer sus necesidades, limpieza y su libre tránsito sin duda se tiene que hacer, entonces yo lo pongo en la mesa si hay cosas que se tienen que cambiar entonces mandémoslo al Instituto Nacional de Migración las observaciones para la modificación de que en específico en Guadalajara no (inaudible) y el convenio y también hacer una iniciativa en la cual me comprometo se hagan las acciones pertinentes que le hagan falta al municipio y como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y con mis compañeras que sin duda son muy valiosas todas las opiniones pues se pueda enriquecer y poder llegar a un acuerdo. Es cuánto.

Uso de la voz Regidor Barrios Dávila: Muchas gracias, gracias regidora (inaudible) lo que han expresado aquí incluso la regidora Gaby nos hizo llegar las observaciones, se tomaron en cuenta y siempre tratamos de (inaudible) con antelación y lo que dices es muy cierto es un convenio propuesto por el Instituto Nacional de Migración si hay necesidad de adecuarlo podemos hacer lo propio pero va con la intención de garantizar los derechos humanos de los migrantes, en general yo creo que hay que hacer algo para ir pacificando nuestra ciudad hay que hacer lo propio pero siempre buscando respetar los derechos humanos, creo que es un compromiso de todos no solamente, lo dijo la regidora Sofía con los migrantes, con nosotros mismos aquí que se respeten los derechos y que sea una justicia más humana la que se ofrece aquí en los Juzgados Municipales esa es la intención saber en qué condición migratoria se encuentra esa persona respetando sus derechos.

Uso de la voz de la Regidora Ochoa Ávalos: Yo me referí mucho a la redacción de la justificación de este convenio, yo no creo que el Instituto de Migración haya redactado la justificación seguramente redactó los párrafos pero esta redacción que está aquí es la que le imprime la discriminación y la xenofobia le propongo limpiemos de esos rasgos de discriminación de xenofobia este convenio, eso es a lo que yo estoy apuntando, luego el convenio dice que se va a capacitar a jueces cívicos pero en los

*acuerdos nunca viene que ese es el objetivo principal entonces limpiemos este convenio y punto número dos a mi si me gustaría que no hiciéramos afirmaciones como muy a la deriva, (inaudible). Entonces, no estigmaticemos tampoco a las personas de calle, tendríamos que tener una respuesta y creo que la regidora Rosa, hace unos días lo dijo también.*

*Porque aquí estamos personas que somos sensibles al tema de la discriminación y la xenofobia, que hemos propuesto iniciativas en este Pleno de incluir el tema del respeto a los derechos humanos, a la diversidad, evitar la xenofobia, la discriminación por razones de género, de raza, de credo. Aquí habemos personas que creemos en Dios, y otras que no creemos, personas que creemos en otras cosas. Entonces me parece que a ese espíritu es el que tendríamos que apostar (inaudible), yo digo que apostémosle a ese proceso de respeto, de inclusión y de ser una ciudad que verdaderamente integre a las personas, porque además, de verdad los migrantes que se quieren ir, están 2 días o 3 y se va, Yo apelo a que lo que se argumente en este convenio no sea xenofóbico, no tenga un lenguaje xenofóbico. Y también regidor, yo con todo respeto, tuve que ir a solicitarle al secretario técnico el convenio, porque no lo tenía. Entonces, si nos hacen llegar con anticipación. Yo trato de hacerlo en la comisión de cultura que 8 días antes les mando los dictámenes. Luego a veces no se leen con tiempo. Y les he pedido a las regidoras y al regidor, ustedes lo tienen háganos las suficientes observaciones y llegamos con los dictámenes ya para votar, pero, la verdad es que este lo mandé solicitar para leerlo con anticipación. Muchas Gracias.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Gracias regidora. Le ofrezco una disculpa por ello. Instruyo al secretario que se haga con la debida antelación la entrega de los mismos para hacer las observaciones. Enriquecer lo que aquí se viene a aprobar. Me pide la palabra, adelante regidora.*

*Uso de la voz regidora Campos Alfaro: Rafa, yo creo que la propuesta de la Coordinación con el Instituto, bueno, estamos todos de acuerdo que sea en el sentido afirmativo, y que para agilizar, como decía la regidora Sofía, de que planteemos las propuestas del clausulado, los antecedentes del mismo convenio que es el documento que firmaremos. Porque la iniciativa, pues no la podría cambiar ya el regidor, salvo*

*documento y ahora sí que los puntos de acuerdo y que es lo que en realidad se publicita y está a la disposición de la ciudadanía y en estos casos yo creo que estamos todos de acuerdo, todos coincidimos.*

*Uso de la voz regidora Ochoa Ávalos: Yo me opongo a que una iniciativa tenga este lenguaje, o sea, me parece que no es correcto (inaudible). El convenio es otra cosa, aquí no está el convenio y no podemos hacer afirmaciones así.*

*Uso de la voz regidora Velasco García: Yo estoy de acuerdo con la regidora.*

*Uso de la voz regidora Campos Alfaro: ¿Entonces no se va a publicitar la iniciativa? ¿O sea, la van a bajar del Pleno o cómo sería? Está presentada en el Pleno la iniciativa. ¿Qué se propone?*

*Uso de la voz regidora Ochoa Ávalos: Limpiar la iniciativa de lenguaje xenófobo, racista, clasista, eso, hay que limpiar esa iniciativa.*

*Uso de la voz regidora Campos Alfaro: ¿Entonces van a corregir el Acta? ¿Cuál es la propuesta?*

*Uso de la voz regidora García Mosqueda: Modificación de dictamen sería, es el dictamen, la iniciativa ya está, esa ya está (Inaudible).*

*Uso de la voz regidora Barrios Dávila: ¿Ustedes también? Adelante secretario.*

*Uso de la voz secretario técnico José Cantú: (Inaudible), con respeto y con anticipada disculpa porque al parecer ahí fue de que no se adjuntó el convenio, pero, estuve en coordinación con su personal, para hacer llegar, pero, con mucho gusto para estar atentos a ese tema y en este sentido nada más puntualizar que por procedimiento y técnica legislativa no podemos modificar de la propuesta original, como los turnó la Secretaría General pero si podremos hacer una relatoría de las consideraciones en querer expresar el por qué no son precisas, no es preciso el uso de ese lenguaje. Si naturalmente pues tenemos que relacionarlo en las consideraciones. (Inaudible) Evidentemente sí, nomás es hacer la precisión, ya que no podemos variar en el sentido de cómo se presentó, pero, si en las consideraciones haríamos una relatoría, de cómo debió de haberse referido de origen la iniciativa, si lo ven a bien. Si les parece, ¿de acuerdo?*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Así es, el dictamen. Adelante regidora.*

*Uso de la voz regidora Fregoso Franco: Gracias presidente. Yo con mucho gusto Cheché, pongo a tu disposición a uno de mis asesores Francisco Mayani, para que te ayude en el lenguaje incluyente, verdad, ellos manejan muy bien ese tipo de lenguaje, por su preferencia sexual y me dijo que con mucho gusto él te ayuda para que se fijen en el dictamen el uso de (inaudible). Está haciendo mención la regidora Cande, que yo también en eso estoy, (inaudible).*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Adelante regidora.*

*Uso de la voz regidora García Mosqueda: Como dicen, se puede hacer la modificación pero, con las modificaciones que presenta la regidora Candelaria, para que entonces, ya cuando se firme el dictamen venga con las debidas modificaciones que presenta la regidora, para así ya pues el dictamen salga bien y de una vez ya puede salir votado porque como dicen, pues la finalidad de esto del convenio, pero, el dictamen (inaudible) se hagan las modificaciones, se gira todo para (inaudible) para su revisión (inaudible), con las modificaciones, por la regidora. Es mi propuesta.*

*Uso de la voz regidor Barrios Dávila: Es correcto, yo coincido con la regidora, de que se apruebe, que se vean las modificaciones necesarias al dictamen y que quede asentado, con esas modificaciones, si están de acuerdo. Si, por supuesto.*

*Uso de la voz regidora Ochoa Ávalos: Las regidoras tenemos bastante conocimiento para hacerlo mejor y si nos hubieran preguntado.*

*Uso de la voz regidora Barrios Dávila: Por supuesto regidora y agradecemos de verdad esa participación. Créanme, estas mesas, cuando hay un debate en el que es para hacer algo mejor por las Tapatías y los Tapatíos, y con mucho gusto. Entonces les pregunto si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, queda aprobado.*

**V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el regidor Presidente consultó a las regidoras asistentes si existiera algún asunto general que quisieran manifestar, a lo cual manifestaron no existir.

**VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar, se procedió a declarar **CLAUSURADA** la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia celebrada en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 11 horas con 14 minutos, del jueves 19 de mayo del 2022.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 19 de mayo del 2022**

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO VOCAL</b>	<b>REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>(JUSTIFICANTE) REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS VOCAL</b>

<b>INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024</b>	
<b>REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
<b>SÍNDICA KARINA ANAID</b>	

<b>HERMOSILLO RAMÍREZ VOCAL</b>	<b>REGIDORA ROSA ANGÉLICA FREGOSO FRANCO VOCAL</b>
<b>REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES VOCAL</b>	<b>REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS VOCAL</b>

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL 2022.

BORRADOR